



BUIN, 16 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 312 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1494, de fecha 13 de diciembre de 2021, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la presentación de obra de teatro "Mágica Navidad", el día 17 de diciembre de 2021. Se adjunta Fotocopia del Ingreso Municipal N° 2304163, de fecha 02.12.2021 correspondiente al pago de derechos municipales realizado por la Empresa Aconcagua Foods.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la presentación de la Obra de Teatro **Mágica Navidad**, el día **viernes 17 de diciembre de 2021**, desde las 18:00 a las 22:00 horas, en el Teatro del Centro Cultural de la Comuna.

2.- Cabe hacer presente que se trata de un evento privado, organizado por la Empresa Aconcagua Foods y dirigida única y exclusivamente a sus colaboradores.

3.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2021\Obra de Teatro Mágica Navidad.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde